

Ética y tratamiento de la información en los relatos periodísticos de corrupción

Inmaculada Berlanga-Fernández¹; Marta Sánchez-Esparza²

Recibido: 24 de enero de 2017/ Aceptado: 21 de junio de 2017

Resumen. El artículo investiga si la construcción de los relatos periodísticos y mediáticos sobre tramas de corrupción sigue un arquetipo acorde con la ética que debe regir la profesión del informador público. Para ello acude a las fuentes primarias que fueron protagonistas en la trama del caso Malaya, paradigmático en el análisis de la información de la corrupción actual en España. A través de entrevistas enfocadas a los narradores y constructores del proceso se conocen las fuentes, el eje narrativo, los personajes y las expectativas creadas; y se puede concluir que el enfoque del relato publicado por los medios desde el inicio afecta al derecho a la presunción de inocencia de los implicados.

Palabras clave: Información; Periodismo; Periodismo judicial; Periodismo de investigación; Ética, *Storytelling*; Corrupción; Caso *Malaya*

[en] Ethics and information processing in press discourses about corruption

Abstract. The present paper aims to study whether the construction of media discourses about corruption follows an archetype related with the ethics, which should lead the journalist profession. To do this we turned to primary sources involved in the Malaya case, which turn out to be paradigmatic in order to analyse the current information about corruption in Spain. Through interviews to narrators and creators of the process different sources, the narrative core, characters and expectations are known. So it can be concluded that the principle of presumption of innocence was damaged by media discourses.

Key words: Information; Journalisms; Judicial journalism; Investigation journalism; Ethics; *Storytelling*, *Malaya*

Sumario. 1. Introducción. 1.1. Ética, Periodismo judicial y de investigación: la construcción del relato. 2. Material y métodos. 3. Análisis y resultados. 3.1. Los informadores. 3.2. Los adaptadores del relato. 3.3. Los jueces. 3.4. Los abogados personados en el caso. 4. Conclusiones y discusión. 5. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Berlanga-Fernández, I.; Sánchez-Esparza, M. (2018). Ética y tratamiento de la información en los relatos periodísticos de corrupción. *Historia y comunicación social*, 23 (2), 477-488.

¹ Universidad Internacional de la Rioja
E-mail: inmaculada.berlanga@unir.net

² Universidad Internacional de la Rioja
E-mail: marta.sanchez@unir.net

1. Introducción

1.1. Ética, Periodismo judicial y de investigación: la construcción del relato

El relato periodístico sobre la corrupción es una narración eminentemente ética. La irrupción de los nuevos movimientos periodísticos del último tercio del siglo XX puso en cuestión la validez del paradigma de la objetividad, recuperando el valor de la visión personal y de los recursos literarios para enriquecer los textos periodísticos, frente a una asepsia objetivista (Wolfe, 1998). El periodismo de investigación, por su parte, supuso también la consagración de otras máximas deontológicas para los profesionales, basadas en el papel de la prensa como *watchdog* o perro guardián, vigilante frente a los abusos del poder y sus corruptelas. Estas corrientes fueron savia nueva que descubrió el potencial del subjetivo punto de vista del periodista (Herrscher, 2012). Con todo, hoy el objetivismo y sus principios teóricos siguen imponiéndose en muchas redacciones de periódicos.

Pero frente a este paradigma del objetivismo el periodismo de precisión no agota la dimensión de los acontecimientos narrados (García-Noblejas, 1996). En esta línea, Núñez-Ladevéze (1995) defiende que el periodista ejerce de intérprete de la realidad. La actual teoría del *framing* es acorde con estos postulados. Según esta teoría, las versiones del mundo que codifican y transmiten a diario los medios configuran marcos de interpretación (Canel; Sanders, 2006; Entman, 2007), y generan un clima de opinión, un “encuadre” para dar sentido a los hechos; todo ello en función de unos valores previos que determinan la forma de mirar, y que se perciben en la forma de narrar (Sádaba, 2001; Sádaba; Rodríguez-Bartolomé, 2012). La técnica del *storytelling* forma parte de los relatos que sobre la administración de la Justicia se llevan a cabo en los medios de comunicación (Calvo-González, 2002; Del Valle-Rojas; Arroyo-Almaraz, 2011; Cuartero-Naranjo, 2014) así como del arte retórico practicado en los tribunales. Y en ese *storytelling* se repite un esquema básico concreto que subyace en todo texto narrativo (Salmon, 2008; Taranilla, 2011); se siguen ciertas formas primitivas (Sunkel, 2005) que coincide de forma esquemática con la estructura del melodrama, y se detectan tres figuras arquetípicas: el justiciero, el traidor y la víctima.

La corrupción se ha instalado en el imaginario colectivo como un conflicto diario. En los medios de comunicación, el incremento del número de casos de corrupción se ha traducido en la última década en una auténtica inflación de informaciones sobre casos destapados en todas las administraciones, a nivel local, provincial, autonómico o estatal (Zamora; Marín-Albaladejo, 2010; Baumgartner; Chaqués-Bonafont, 2015). En el segundo semestre de 2015 la prensa internacional recogió 4.318 menciones a asuntos delictivos y de corrupción en noticias sobre España o los españoles, según señala el documento *La imagen de España en la prensa internacional* (Sotos-Olmo; Sánchez-Giménez, 2015).

Revisar el contenido del relato periodístico sobre la corrupción, estudiar cómo se lleva a cabo este relato y comprobar la incidencia del juicio mediático sobre los procesos judiciales es una línea de investigación hoy necesaria (Stefoni, 2014; Soroka; McAdams, 2015; Marek, 2015). Interesan principalmente las implicaciones éticas a las que el profesional de la información se enfrenta en el tratamiento de sus fuentes y en la construcción del relato. Como afirma Suarez-Jiménez (2015) la referencia a las

normas deontológicas entronca con una tradición académica y profesional aparentemente indiscutida desde un punto de vista conceptual, pero en la práctica no siempre sucede así. En el caso que estudiamos, el relato periodístico sobre la corrupción es la referencia que determina la percepción de la opinión pública sobre sus políticos y gestores. El sólo hecho de ser imputado en un proceso de corrupción se ha convertido *de facto* en un estigma y, en muchas ocasiones, en el final de la carrera de algunos de ellos. A nivel procesal, sin embargo, la imputación no es sino el inicio de las investigaciones sobre presuntos hechos delictivos, sin que las autoridades judiciales hayan determinado aún la culpabilidad o inocencia de los implicados.

El caso Malaya es paradigmático en este sentido: el proceso se puede dar por finalizado en julio de 2015, cuando el Tribunal Supremo confirmó la mayoría de las penas de la sentencia que dictó la Sala de la Audiencia Provincial de Málaga en 2013. Habían pasado más de nueve años desde las primeras detenciones, y el daño a la reputación y fama de los afectados ya estaba hecho. Los datos así lo acreditan: 95 personas fueron procesadas pero la sentencia finalmente dictada sólo fue condenatoria para 43.

La presente investigación se cuestiona si los relatos periodísticos y mediáticos sobre tramas de corrupción siguen un arquetipo acorde con la ética que debe regir la profesión del informador público. Para ello acude a las fuentes primarias que fueron protagonistas de la trama Malaya, preludeo de la posterior cadena de informaciones sobre corrupción que copan actualmente las cabeceras e informativos de radio y televisión en España.

2. Material y métodos

Para abordar al proceso de construcción de los relatos periodísticos sobre la corrupción partimos de una realidad constatada: la dificultad de los periodistas para acceder al sumario judicial. El origen de las fuentes y de los datos que maneja el narrador periodístico -Fiscalía y Policía- condiciona completamente su hipótesis de partida sobre los hechos. La reconstrucción periodística de lo ocurrido precede en el tiempo muchos años a la que lleva a cabo el tribunal en el juicio oral, dejando a éste un papel secundario a los ojos de los ciudadanos (Álvarez, 2006; Rodríguez, 2012). El cuerpo de información generado en el caso Malaya configura una muestra representativa por las siguientes razones: Hasta la fecha, es el mayor caso de corrupción municipal registrado y finalizado en España. A raíz de la operación Malaya -por vez primera y única en España- se disolvió un Ayuntamiento por corrupción por parte del Consejo de Ministros. Constituyó un hito en la forma de trabajar de la Policía Nacional y de los tribunales de Justicia. Concretamente el proceso supuso un salto de gigante en el modo de comunicar de estos últimos. El gabinete de comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía logró diseñar una logística para el juicio oral que sirvió para dar servicio a los más de 300 periodistas acreditados, que tuvieron paso a una sala con RDSI y señal audiovisual de todas las vistas, resúmenes de la sentencia y posibilidad de entrada al juicio oral. El tribunal asumió una actitud de moderación y cercanía hacia la prensa, e incluso el presidente de la Sala, el magistrado José Godino, ejerció de manera constante como intérprete de lo sucedido en las sesiones para salir al paso de posibles errores en las informaciones de los medios. Se puede

decir que Malaya significó un antes y un después para la información judicial sobre la corrupción política.

En este artículo nos proponemos como objetivos: a) Constatar con fuentes primarias si el relato periodístico sobre este caso de corrupción fue elaborado y transmitido fundamentalmente antes o durante la celebración del juicio oral. b) Conocer si ese relato generó determinadas expectativas en torno a las condenas, y si esto despertó reacciones de decepción o desconcierto al celebrarse la vista del juicio y dictarse la sentencia.

Como metodología hemos llevado a cabo una serie de entrevistas enfocadas o semi-estructuradas a expertos en el relato periodístico, en general, y en el caso Malaya, en particular. El valor de estos testimonios reside en que se trata de fuentes primarias (Corbetta, 2017) conocedoras directas tanto de las investigaciones, como del juicio y del trabajo informativo de los periodistas encargados de la cobertura del proceso. Estas entrevistas han abarcado a cuatro grupos de profesionales, que a su vez se engloban en dos grandes categorías: 1) Narradores del proceso: a) Informadores o Periodistas b) Adaptadores. Narradores de la historia en formatos literarios o audiovisuales. 2) Protagonistas del proceso: a) Abogados, tanto defensores como acusadores b) Jueces.

A estos expertos se les ha interrogado sobre las fuentes del relato, el eje narrativo seguido, los personajes y las expectativas creadas o confianza que los lectores depositan en los informadores esperando que lo que publican sea realmente lo que les interesará (Pere, 2016). Sus respuestas han sido analizadas extrayendo las principales conclusiones alrededor de los ítems anteriores, y presentadas en forma sintética. Esto nos ha permitido conocer el proceso de construcción del relato mediático y las virtudes o carencias desde el punto de vista de la ética del periodista.

La autoría de este artículo ha estado personalmente involucrada en el devenir periodístico del proceso por el caso Malaya. Así, la observación participante como metodología transversal, se añade como herramienta válida para confirmar sus principales conclusiones.

3. Análisis y resultados

3.1. Los informadores

Engloba el testimonio de los periodistas que efectuaron la cobertura del proceso, y el de la responsable de canalizar ese flujo informativo desde la Administración de Justicia. Los entrevistados son:

Fernando-J. Pérez: Redactor especializado en crónica de Tribunales en la sección Nacional del diario *El País*. Cubrió el proceso judicial del caso Malaya en Málaga.

Esperanza Codina: Corresponsal de *El País* en la provincia de Málaga; autora de casi la totalidad de la cobertura del juicio oral para el diario *ABC*. Corresponsal de diversos medios en Marbella. Testigo directo del registro del Ayuntamiento de Marbella.

Inmaculada Martínez-Ortega: Periodista especializada en información de Tribunales. Actual Directora de Comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Todos los informadores entrevistados coinciden en que las fuentes principales que han facilitado datos para construir sus relatos siempre procedían de la Policía, de la Fiscalía o del TSJA, y en que los datos que se recibían desde esas instancias, ya fueran suministrados por vía oficial o vía oficiosa, no se ponían en cuestión. La versión preliminar se dio a conocer a la prensa desde el mismo equipo responsable de las investigaciones, y su contenido incriminatorio condicionó el punto de vista inicial del periodista, que asumió ese relato como el definitivo, cuando todavía era una versión preliminar que debía ser corroborada a lo largo de las investigaciones.

Esa versión policial fue además la predominante en el resto de las informaciones sobre el caso, ya que esas nuevas noticias se construían con sucesivas revelaciones que los periodistas incorporaban al relato global del caso siempre de acuerdo con el punto de vista de partida.

Todos los entrevistados admiten que en las informaciones publicadas se crearon roles en torno a los personajes implicados en la trama investigada, dibujados en la prensa como héroes, villanos o víctimas, gracias a perfiles y descripciones sobre su personalidad, gustos o modo de vida. Además, los entrevistados coinciden en que ese relato periodístico generó expectativas muy altas en la opinión pública, que no quedaron saciadas con la sentencia dictada por la Audiencia. Todas estas conclusiones quedan resumidas en la tabla 1.

	F.J. Pérez	I. Martínez	E. Codina
Narrador	Testigo indirecto hasta el juicio oral	El TSJA dio datos de registros y detenidos	Testigo directo registro Ayto. Marbella
Fuentes	Policía y Fiscalía	Fiscalía y Policía al inicio. Fuentes oficiosas	Policiales, jueces y el "Background" de Marbella
Versión	Predominó versión policial sobre el resto	La versión policial se da como definitiva. Juicios paralelos	No dudó de la versión oficial
Personajes	Se crearon roles de villano (Roca), Héroe (Torres) y víctima (Marbella)	Roles de villano y héroe (juez y fiscal) y personajes rosa	Roles de villano y juez justiciero
Expectativas	Se crearon y por eso produjo decepción, pero la sentencia fue adecuada	Se crearon y al no cumplirse hubo decepción irreal hacia la labor de la justicia	Decepción. La Prensa no supo explicar la verdadera dimensión de Marbella

Tabla 1. Conclusiones de los informadores

3.2. Los adaptadores del relato

La aportación de estos profesionales complementa las apreciaciones que sobre el tipo de narrador, las hipótesis y las fuentes llevan a cabo los informadores, centrándose especialmente en dos cuestiones: la existencia de un determinado eje dramático y la presencia de roles arquetípicos en la forma de dibujar a los personajes de la trama. Fueron entrevistados:

Carlos Molinero: guionista y director de cine. En 2010 elaboró el guión de la miniserie *Operación Malaya*, emitida por RTVE.

Juan Cano: Periodista en el diario *SUR* de Málaga desde 2003. Colaborador de varias televisiones. Coautor de la novela *La última gota* (2010).

Sus principales aportaciones quedan reflejadas en la tabla 2.

	C. Molinero	J. Cano
Eje narrativo	Hay una estructura dramática de lucha entre el bien y el mal	Existe, pero los medios no son los responsables
Secuencia temporal	Similar a las series de TV	Similar a las series de TV: giros, peripecias y novedades
Personajes y roles	Narración épica en torno al juez y sus intocables frente a la corrupción. Roca, como antagonista	El héroe fue el juez y acaparó el protagonismo frente a una pléyade de villanos
Expectativas	Al llegar el juicio la gente ya había sacado sus conclusiones. La indignación generó esas expectativas elevadas	Se crearon antes del juicio, al conocer las dimensiones del expolio

Tabla 2. Conclusiones de los adaptadores del relato

Estos autores confirman que en las narraciones periodísticas sobre el caso analizado hay una estructura dramática de lucha entre el bien y el mal que sitúa a unos personajes como héroes (jueces y policías) y a otros como villanos. Hay un eje narrativo que se reproduce, a modo de patrón, similar al de las fábulas morales, aunque no es responsabilidad del periodista.

Estos relatos periodísticos poseen además una secuencia temporal similar a la de las series de televisión, con entregas diarias en los momentos de mayor interés que aportan novedades sobre la trama de la que ya se habló en las crónicas de los días anteriores, al igual que sucede con los capítulos de las series televisivas. Con ello aumenta el seguimiento del público (Ferrándiz; Peñarín, 2014).

El eje narrativo latente en estos relatos los convierte en narraciones épicas con héroes (jueces y policías) que luchan contra la corrupción y sus representantes (los investigados en el procedimiento judicial). El eje dramático, además, genera determinadas expectativas sobre premios y castigos en torno a los personajes de la historia narrada. Al llegar al juicio la opinión pública había sacado ya sus propias conclusiones, y elaborado su propio juicio previo a la vista oral.

3.3. Los abogados personados en el caso

Entrevistados:

Rocío Amigo: Abogada. Asumió la defensa de Juan-Antonio Roca, el principal encausado, en julio de 2010, apenas dos meses antes del inicio del juicio oral. Representó anteriormente a Julián Muñoz en varios pleitos.

Javier Saavedra: Abogado. Ha ostentado la representación legal de numerosos personajes del mundo del espectáculo, y la defensa en varios procesos de alto contenido mediático, como el juicio por asesinato contra Tony-Alexander King. En el macro-proceso de Malaya, ha dirigido la defensa del ex alcalde de Marbella, Julián Muñoz.

Alberto Peláez: Abogado. Profesor asociado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga. En el proceso representó al Ayuntamiento de Marbella como acusación particular.

	R. Amigo	J. Saavedra	A. Peláez
Fuentes de información	La fiscalía y la policía antes de levantarse el secreto	Hubo filtraciones de la policía y los juzgados antes de levantarse el secreto	Las partes no tuvieron el sumario hasta levantarse el secreto y no pudieron informar a la prensa
Eje narrativo	Hubo dos realidades: la colosal, en los medios, y la de la sala de vistas	Hubo un eje narrativo general sobre el caso. No podía contradecirse en medios	El relato de los medios fue fidedigno
Relato moral y roles	Estructura consubstancial al relato. Perjudicó a su cliente, desfigurando su imagen	Su cliente fue dibujado como el co-villano. Estigmatizado Se exaltó al juez como salvador	Los perfiles de héroes y villanos eran correctos. Se habló poco de los héroes que tuvieron que abandonar Marbella
Presunción de inocencia	La opinión creada en la instrucción afectó a su derecho a la presunción de inocencia	No se respetó. El relato de los medios le generó indefensión	Respetada. Las penas han sido injustas por demasiado blandas
Expectativas	Creadas antes del juicio por el relato de los medios y la petición de penas	Se crearon antes del juicio de forma artificial por petición excesiva de penas	La opinión pública se formó un juicio antes de la vista oral, pero genérico y superficial

Tabla 3. Conclusiones de los abogados personados en el caso

Como se advierte en la tabla 3, los abogados de dos de los principales encausados coinciden en la existencia de un eje narrativo que afectó a la presunción de inocencia de sus representados, mientras el abogado del Ayuntamiento de Marbella detecta dicho eje, pero lo considera correcto. Los tres letrados entrevistados coinciden en que la opinión pública se formó un juicio mucho antes del juicio oral gracias a los relatos de la prensa, que condicionaron unas expectativas muy elevadas en cuanto a las penas a imponer en la sentencia.

Corroboran que las fuentes de los relatos periodísticos son policiales y de la investigación, lo que lo convierte en un relato incriminatorio. Todos detectan la construcción de un relato moral con héroes y villanos, aunque los abogados defensores son los que se quejan de las consecuencias para la presunción de inocencia de sus defendidos.

3.4. Los jueces

Entrevistados:

Miguel Ángel Torres-Segura: dirigió la instrucción del caso Ballena Blanca (2005), considerado como el mayor proceso contra el blanqueo de capitales investigado hasta la fecha, y el caso Malaya (2006).

Juan Carlos López-Caballero: dirigió la acusación durante el juicio oral del caso Malaya entre septiembre de 2010 y julio de 2012, y formuló el recurso de casación ante el Tribunal Supremo. En 2012 fue designado fiscal jefe de Málaga.

Manuel Caballero-Bonald: Magistrado de la Sección Octava de la Audiencia Provincial de Málaga, ha formado parte de la Sala especial creada para el proceso judicial del caso Malaya. Reconocido con la Cruz al mérito policial (2007) y con la Cruz distinguida de San Raimundo de Peñafort (2012).

El contacto con los medios fue diferente en el caso del juez instructor y el fiscal y del magistrado que formó posteriormente parte del tribunal. En el primer caso, fiscal e instructor debían velar por el buen desarrollo de las investigaciones, y dar solo parte de la información, aquella que no perjudicase a las pesquisas policiales. En el segundo, el tribunal procuró ser transparente para facilitar una correcta difusión del juicio oral, que tiene carácter público, de forma que se informara de la manera más completa y correcta de todo.

Igualmente se aprecian matices diferentes al referirse a la confrontación entre la verdad reflejada en los medios y la verdad judicial. Fiscal e instructor señalan que los medios simplificaron la realidad con sus relatos, de forma que una cosa era lo que sucedía y otra lo que se publicaba durante la fase de instrucción. La coincidencia entre la verdad judicial y la publicada fue mucho mayor durante la vista oral, según el testimonio de Caballero-Bonald.

Para el juez instructor y el fiscal la mayor presión mediática sobre ellos se produjo con el estallido del caso y el escándalo inicial, y tiempo después, cuando la prensa rosa desembarcó en el proceso a raíz de la detención de la tonadillera Isabel Pantoja. La llegada de la prensa del corazón supuso una intensa presión sobre los responsables del caso y sobre el resto de medios generalistas. La influencia de los medios fue sin embargo beneficiosa a juicio del fiscal, porque aportó en ocasiones datos que después se incorporaron a las investigaciones.

Todos coinciden en que la hipótesis de partida de los medios fue inculpatoria, alimentada por fuentes policiales y de la investigación. Detectan además la presencia de roles en los relatos de la prensa, si bien ni el fiscal ni el juez instructor se sienten identificados con el personaje que se les asignó en los medios. Todas estas conclusiones quedan resumidas en la tabla 4.

	M. A. Torres	J.C. López	M. Caballero-Bonald
Actitud ante los medios y acceso a la información	Acudió al TSJA	Había que dar información.	La prensa fue una prioridad
	Dio solo datos básicos y confió en la difusión de policía y fiscalía	Se dio desde TSJA, fiscalía y policía nacional Datos básicos y a posteriori	No supuso tensión Relación con los medios fluida
Verdad periodística vs verdad judicial	La verdad de la investigación no se reflejaba en los medios. Los medios simplificaron la historia	Los medios simplificaron y distorsionaron la historia Se sigue creyendo que es el mayor saqueo.	Relato de la prensa generalista correcto e incorrecto el de la prensa del corazón Medios simplificaron el contenido
	La mayor presión fue con estallido del caso y al llegar la prensa rosa	La prensa dio ideas a los investigadores La presión creció con la llegada de la prensa rosa	No se pronuncia
hipótesis de partida	Los medios partieron de las tesis de policía y fiscalía	Los mcm asumieron hipótesis de partida de fiscalía y policía	La prensa partió de la tesis inculpatoria
	Más tarde matizaron sus posturas	Se alimentaron también de su conocimiento previo	
Personas y roles	No se identifica con el rol que se le asignó - cree que los roles se difuminan con el tiempo	Se dibujaron roles y se simplificó no se identifica con la imagen que se dio de él en la serie	Se simplificó el contenido del caso
	Impidió que se supiera la verdad Desató especulaciones	Provoca relatos incompletos y sesgados	No se pronuncia
Secreto de sumario	Necesario para las investigaciones	Debe mantenerse por el éxito de las investigaciones	
	El veredicto inicial fue de culpa en la opinión pública	La prensa presumió la culpabilidad Se prejuzgó a los implicados	Se creó un clima de culpabilidad desde el inicio y crece con el paso del tiempo
Presunción de inocencia	Lentitud del proceso beneficiosa para los culpables	Defenderlos es inviable	
	Altas	La prensa no puede ser neutra: crea expectativas	El tratamiento generó burbuja acusatoria que acrecentó las expectativas El tribunal consciente no las atendió
Expectativas			

Tabla 4. Conclusiones de los jueces

4. Conclusiones y discusión

Según la totalidad de los expertos entrevistados el primer relato de los hechos se basó en los datos de las fuentes oficiales y de fuentes no oficiales pero que procedían igualmente de las propias unidades policiales, la Fiscalía o el juzgado. La versión inicial es por tanto, en esencia, la misma, aunque en apariencia haya sido cribada mediante el testimonio de diversas fuentes. Esta versión determina el punto de partida del periodista y la visión transmitida a la opinión pública, que convierte en definitivas las primeras hipótesis de la Policía, que a su vez han hecho suyas la Fiscalía y el juez instructor. La credibilidad de estas fuentes no es puesta habitualmente en entredicho por los informadores.

En cuanto al juicio previo, tanto el juez instructor como el fiscal Anticorrupción, principales responsables de las investigaciones en la fase preliminar del caso, confirman que la presión de los medios fue mayor con el estallido del escándalo, y volvió a crecer con el desembarco de la prensa del corazón, a raíz de la detención de Isabel Pantoja. La directora de Comunicación del TSJA considera incluso que hubo un antes y un después en lo que se refiere a la presión de los medios a raíz de dicho arresto, y que la presencia de la prensa rosa condicionó desde entonces la actitud y el trabajo del resto de los profesionales.

Planteábamos al inicio que el relato periodístico había sido elaborado y transmitido fundamentalmente antes del juicio oral, generando determinadas expectativas en torno a las condenas. Según los datos recabados, el número de informaciones publicadas en torno al caso fue durante la fase de instrucción seis y siete veces superior a las difundidas durante el juicio oral. Este volumen de informaciones publicadas muestra que fue éste el periodo de mayor interés para el público, un momento que coincide con la fase de pesquisas judiciales y policiales. El relato periodístico sobre el caso de construcción se elaboró y transmitió, por tanto, en esa fase previa al juicio. En cuanto a las expectativas generadas, todos los entrevistados afirman que la opinión pública había emitido ya un juicio sobre la trama antes de que arrancase la vista oral, aunque este juicio fuera genérico y simplificase la realidad, como se atestiguan las entrevistas. Uno de los propios magistrados responsables de enjuiciar el caso llega a hablar de la existencia de una “burbuja acusatoria” al referirse a las expectativas generadas por los medios en torno a las condenas. Y la responsable de Comunicación del TSJA alude a la expectación ciudadana respecto a la sentencia, provocada por el relato de los medios y los roles creados en torno a los principales acusados.

Vinculamos el relato mediático con la posterior decepción de la opinión pública ante las actuaciones de los tribunales de Justicia. Se crean elevadísimas expectativas en torno a las condenas, basadas en el relato de la acusación pública que se considera desde el inicio el auténtico relato. El relato épico e incriminatorio lanzado por los medios desde el inicio afecta al derecho a la presunción de inocencia de los implicados.

Podemos afirmar por tanto que la construcción de los relatos periodísticos y mediáticos sobre tramas de corrupción no siempre sigue un arquetipo acorde con la ética que debe regir la profesión del informador público. El proceso en la obtención de fuentes y el tratamiento de la información hacen que el enfoque del relato publicado por los medios desde el inicio afecte al derecho a la presunción de inocencia de los implicados.

Este campo de investigación se encuentra prácticamente virgen. Hay poca bibliografía al respecto, razón por la que el trabajo se apoya esencialmente en el tratamien-

to de fuentes primarias, mediante entrevistas con los protagonistas del proceso y los narradores del mismo en diversos formatos. Proponemos esta metodología como guía para trabajos que suponen una aportación decisiva para la necesaria reflexión deontológica del quehacer periodístico en torno al fenómeno creciente de los procesos de corrupción que afectan a personajes de la esfera pública.

5. Referencias bibliográficas

- Baumgartner, F.; Chaqués-Bonafont, L. (2015). "All news is bad news: Newspaper coverage of political parties in Spain". En: *Political Communication*, v. 32, n. 2, pp. 268-291. <http://dx.doi.org/10.1080/10584609.2014.919974>
- Calvo-González, J. (2002). *La Justicia como relato*. Málaga: Editorial Ágora.
- Canel, M.j.; Sanders, K. (2006). *Morality Tales*. New York: Hampton Press.
- Corbetta, P. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid: McGraw-Hill.
- Cuartero-Naranjo, A. (2014). "El arte del relato sin ficción: la explosión del Periodismo Literario en el ámbito latinoamericano y español en la Sociedad de la Información". En: *Revista Surco Sur*, v. 4, 7, pp.14-21. <http://dx.doi.org/10.5038/2157-5231.4.7.7>
- Del Valle-Rojas, C.; Almaraz-Arroyo, A. (2011). "Mecanismos de construcción de la realidad en la ficción literaria, las sentencias penales y las noticias policiales". En: *Investigación Universitaria Multidisciplinaria: Revista de Investigación de la Universidad Simón Bolívar*, v.10, 11, pp.107-113.
- Entman, R. (2007). "Framing Bias: Media in the Distribution of Power". En: *Journal of Communication* n. 57. doi:10.1111/j.1460-2466.2006.00336.x
- Ferrándiz, R.; Peñarín, C. (2014). "Narraciones transmedia y construcción de los asuntos públicos. Introducción". En: *CIC Cuadernos de Información y Comunicación*, v.19, pp.9-16. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=93530573012>
- García-Noblejas, J.J. (1996). *Comunicación y mundos posibles*. Pamplona: EUNSA.
- Herrscher, R. (2012). *Periodismo narrativo*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Marek, J. (2015). "The Effects of Scandal s on Perceived Corruption in Spain". En: *Global Journal on Humanities & Social Sciences*, v. 2, pp.1-8 <http://www.world-education-center.org/index.php/pntsbs>
- MASIP, P. (2016). "Investigar el periodismo desde la perspectiva de las audiencias". En: *El profesional de la información*, v. 25, n. 3, pp. 323-330. <http://dx.doi.org/10.3145/epi.2016.may.01>
- Pascual-Tirado, N. (2016). "Corrupción y fuentes informativas en medios tradicionales y nativos digitales." En: *Miguel Hernández Communication Journal*, v.7, pp. 257-285.
- Rodríguez-Rodríguez, J. (2012). *Contar la realidad: el drama como eje del periodismo literario*. Madrid: 451 Editores.
- Romero, L. (2006). *La realidad construida en el periodismo. Reflexiones teóricas*. México D.F.: Universidad Autónoma de México.
- Sádaba-Garraza, T. (2001). "Origen, aplicación y límites de la teoría del encuadre (framing) en comunicación". En: *Communication & Society*, v. 14, n.2, pp.143-175. <http://dadun.unav.edu/bitstream/10171/7975/1/20100226122720.pdf>
- Sádaba-Garraza, T.; Rodríguez-Virgili, J., Bartolomé-Castro, M. (2012). "Propuesta de sistematización de la teoría del framing para el estudio y praxis de la comunicación." En: *Observatorio (OBS) Journal*, v 6,2, pp.109-126 <http://dx.doi.org/10.7458/obs622012540>

- Salmon, C. (2008). *Storytelling, la máquina de fabricar historias y formatear las mentes*. Barcelona: Editorial Península.
- Sánchez-Esparza, M.; Ordoñez-Pérez, A.b. (2016). *Juicios mediáticos y presunción de inocencia*. Ley 57
- Soroka, S.; Mcadams, S. (2015). “News, politics, and negativity”. En: *Political Communication*, v.32, n, 1, pp. 1-22. <http://dx.doi.org/10.1080/10584609.2014.881942>
- Sotos-Olmo, E.; Sánchez-Giménez, J.a. (2015). *La imagen de España en la prensa internacional: segundo semestre de 2015*. Informe del Real Instituto Elcano http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/web/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/observatoriomarcaespana/dt8-2016-sotosolmo-sanchezgimenez-imagen-espana-prensa-internacional-segundo-semester-2015
- Stefoni, A. (2014). *Denuncias públicas, escándalos periodísticos y políticas anticorrupción: hacia un paradigma de la transparencia*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Suárez-Villegas, J.C (2015). “Nuevas tecnologías y deontología periodística: comparación entre medios tradicionales y nativos digitales”. En: *El profesional de la información*, v. 24, n. 4, pp. 390-395. <http://dx.doi.org/10.3145/epi.2015.jul.05>
- Taranilla, R. (2011). La configuración narrativa en el proceso penal. http://www.tesisred.net/bitstream/handle/10803/48717/05.RTG_5de12.pdf?sequence=5
- Wolfe, T. (1998). *El Nuevo Periodismo*. Barcelona: Anagrama.
- Zamora, R.; Marín Albaladejo, J.a. (2010). “La representación simbólica del escándalo político. Hacia una tipología de los marcos periodísticos (frames) utilizados en la narración del escándalo de corrupción política” En: *Razón y palabra*, v. 15.